

RESOLUCIÓN 78 DE 2012

(enero 30)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA

"Por la cual se aprueba el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion Colombia 2012"

Resumen de Notas de Vigencia

NOTAS DE VIGENCIA:

- Modificada por la Resolución [230](#) de 23 de marzo de 2012, 'por la cual se modifica el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion colombia para la vigencia 2012'.
- Modificada por la Resolución [122](#) de 15 de febrero de 2012, 'por la cual se modifica el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion colombia para la vigencia 2012'.
- Modificada por la Resolución [102](#) de 10 de febrero de 2012, 'por la cual se modifica el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion Colombia para la vigencia 2012'.

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN

En uso de las facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley [80](#) de 1993, la Ley [1150](#) [2474](#) de 2008, Decreto [4062](#) de 2011 y la Resolución [002](#) del 2 de enero de 2012 de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo dispuesto en el Artículo [19](#) del Decreto 4062 de 2011, son funciones de la Secretaría General de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia las siguientes:

"4. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con la adquisición, almacenamiento, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia (...).

Que el Artículo [15](#) de la Ley 489 de 1998 definió el Sistema de Desarrollo Administrativo SDA como un conjunto de políticas, estrategias, metodologías, técnicas y mecanismos de carácter administrativo y organizacional para el manejo de los recursos humanos, técnicos, materiales, físicos y financieros de las entidades de la administración pública, orientado a fortalecer la capacidad administrativa y el desarrollo institucional de conformidad con lo establecido en la Ley 489 de 1998 para tal efecto expedida el Gobierno Nacional.

Que mediante Resolución [00068](#) de Enero 24 de 2012 se creó el Comité de Compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia.

Que el citado Comité en sesión realizada el 30 de Enero de 2012 viabilizó el plan de compras de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia para la vigencia 2012.

Que se hace necesario emitir el acto administrativo de aprobación del Plan de compras.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el plan de compras de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACION COLOMBIA para la vigencia 2012, tal y como fue viabilizado por el comité de compras mediante Resolución 122 de Enero de 2012, la cual forma parte integral del presente acto y el anexo que contiene los rubros e ítems firmado por el responsable de su elaboración.

El plan de compras aprobado se detalla a continuación:

<Este Plan de Compras no incluye análisis de vigencia. Consultar en Notas de Vigencia las normas modificadas>

Notas de Vigencia

- Modificada por la Resolución [230](#) de 23 de marzo de 2012, 'por la cual se modifica el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion colombia para la vigencia 2012'
- Modificada por la Resolución [122](#) de 15 de febrero de 2012, 'por la cual se modifica el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion colombia para la vigencia 2012'.
- Modificada por la Resolución [102](#) de 10 de febrero de 2012, 'por la cual se modifica el plan de compras de la unidad administrativa especial migracion Colombia para la vigencia 2012'.

OFICINA	RUBRO PRESUPUESTAL	Subrubro	Modalidad de Contratación [Entre 1 y 7]	Mes Proyectado de Compra [12]	Cantidad de [Máximo Presto [1- 10 dígitos]	Valor incluido [Máximo Presto incluido]
REGIONAL ORINOQUIA	Arrendamientos	Arrendamientos	3	2	1	6.000
REGIONAL ANTIOQUIA	Arrendamientos	Arrendamientos	3	1	1	10.200
REGIONAL ANTIOQUIA	Arrendamientos	Arrendamientos	3	1	1	9.460
REGIONAL ANTIOQUIA	Arrendamientos	Arrendamientos	3	1	1	2.910
REGIONAL CAFETERO	EJE Arrendamientos	Arrendamientos	3	1	1	26.800
REGIONAL GUAJIRA	Arrendamientos	Arrendamientos	3	3	1	26.400
REGIONAL GUAJIRA	Arrendamientos	Arrendamientos	3	1	1	6.680
REGIONAL NARIÑO	Arrendamientos	Arrendamientos	3	2	11	20.300

REGIONAL NARIÑO	Arrendamientos	Arrendamientos	3	1	1	12.00
NIVEL CENTRAL	Arrendamientos	Arrendamientos	3	2	22	19.80
REGIONAL AMAZONAS	Arrendamientos	Arrendamientos	3	2	1	26.90
Arrendamientos						167.00
NIVEL NACIONAL	Capacitación Bienestar y estímulos	Bienestar y	3		1	20.00
NIVEL NACIONAL	Capacitación Bienestar y estímulos	Capacitación y	1		1	4.000
NIVEL NACIONAL	Capacitación Bienestar y estímulos	Capacitación y	2		1	6.000
NIVEL NACIONAL	Capacitación Bienestar y estímulos	Capacitación y	2		1	15.00
Capacitación Bienestar y estímulos						45.00
NIVEL NACIONAL	Comunicaciones y	Correo Nacional	3	2	1	50.00
NIVEL NACIONAL	Comunicaciones y	Embalaje y acarreo	2		1	20.00
NIVEL NACIONAL	Comunicaciones y	Servicios de transporte y transmisión de la información	3	2	1	125.00
Comunicaciones y						195.00
SUBDIRECCION TALENTO	Dotaciones	Dotación Legal	4		115	30.00
Dotaciones						30.00
NIVEL CENTRAL	Gastos financieros	Comisiones bancarias	3	1	1	64.00
						64.00
NIVEL CENTRAL	Impresos y	Suscripciones	3	2	3	598.00
NIVEL CENTRAL	Impresos y	Suscripciones	3	2	1	180.00
NIVEL CENTRAL	Impresos y	Suscripciones	3	2	1	283.00
NIVEL CENTRAL	Impresos y	Suscripciones	3	2	1	257.00

NIVEL CENTRAL	Impresos y Suscripciones	3	2	1	300.0
NIVEL CENTRAL	Impresos y Suscripciones	3	2	2	598.0
NIVEL NACIONAL	Impresos y Suscripciones	3	2	1	4.170
REGIONAL ANDINA	Impresos y Suscripciones	3	2	1	299.0
REGIONAL ANTIOQUIA	Impresos y Suscripciones	3	2	1	259.0
REGIONAL CARIBE	Impresos y Suscripciones	3	2	1	346.0
REGIONAL CARIBE	Impresos y Suscripciones	3	2	1	193.0
REGIONAL EJE	Impresos y Suscripciones	3	2	1	169.0
REGIONAL NARIÑO	Impresos y Suscripciones	3	2	1	300.0
REGIONAL OCCIDENTE	Impresos y Suscripciones	3	2	1	300.0
REGIONAL ORIENTE	Impresos y Suscripciones	3	2	1	300.0
REGIONAL ORINOQUIA	Impresos y Suscripciones	3	2	1	300.0
NIVEL NACIONAL	Impresos y Suscripciones	5	3	1	10.600
REGIONAL ANDINA	Impresos y Suscripciones	3		1	254.0
REGIONAL ANDINA	Impresos y Suscripciones	3		1	126.0
REGIONAL ANDINA	Impresos y Suscripciones	3		1	126.0
	Impresos y				20.000
NIVEL NACIONAL	Otros gastos Avisos y publicaciones	3	2	1	1.000
NIVEL NACIONAL	Otros gastos Imagen y corporativa publicaciones	5	2	1000	12.000
NIVEL NACIONAL	Otros gastos Imagen y corporativa publicaciones	2			30.000.000
	Otros gastos Impresos y publicaciones				43.000

NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Aseo	5	1	6	10.8%
NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Aseo	6	2	24	102.4%
NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Cafetería	5	1	6	4.55%
NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Cafetería	6	2	24	44.0%
NIVEL NACIONAL	Mantenimiento	Vehículos	3	2	134	120.4%
NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Vigilancia	5	1	3	15.50%
NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Vigilancia	6	2	24	158.0%
NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Vigilancia	6	3	24	139.4%
NIVEL CENTRAL	Mantenimiento	Mantenimiento de inmuebles	3	2	1	9.00%
REGIONAL CAFETERC	EJE Mantenimiento de	Muebles y enseres	5	9	1	3.00%
REGIONAL AMAZONAS	Mantenimiento de	Aires acondicionados	5	2	2	600.0%
REGIONAL AMAZONAS	Mantenimiento de	Aires acondicionados	5	2	20	8.00%
REGIONAL ANDINA	Mantenimiento de	Aires acondicionados	5	2	1	8.40%
REGIONAL ANTIOQUIA	Mantenimiento de	Aires acondicionados	5	2	1	3.00%
REGIONAL CAFETERO	EJE Mantenimiento de	Aires acondicionados	5	2	1	5.00%
REGIONAL NARIÑO	Mantenimiento	Planta Eléctrica muebles, equipos y	2		3	31.50%
REGIONAL AMAZONAS	Mantenimiento	Planta Eléctrica muebles, equipos y	5	2	1	5.00%
REGIONAL ANDINA	Mantenimiento	Planta Eléctrica muebles, equipos y	5	3	1	6.00%
REGIONAL ANTIOQUIA	Mantenimiento	Planta Eléctrica muebles, equipos y	5	3	1	5.00%

REGIONAL NARIÑO	Mantenimiento muebles, equipos y	Planta Eléctrica	5	1	1	15.50
Mantenimiento						695.4
OFICINA	RUBRO PRESUPUESTAL	Subrubro	Modalidad de Contratación [Entre 1 y 7]	Mes Proyectoado [12]	Cantidad de [1- 10 dígitos]	Valor do IVA
REGIONAL NARIÑO	Materiales suministros	y Combustible	3	1	5100	43.70
NIVEL NACIONAL	Materiales y	Combustible	3	1	62220	500.0
REGIONAL GUAJIRA	Materiales y	Combustible	3	1	3420	30.00
REGIONAL NARIÑO	Materiales y	Combustible	3	1	3780	20.00
REGIONAL ORINOQUIA	Materiales y	Combustible	3	2	510	5.000
REGIONAL SAN ANDRES	Materiales y	Combustible	3	2	900	8.320
NIVEL NACIONAL	Materiales suministros	y Papelería, útiles de escritorio y de oficina	5	2	1	15.50
NIVEL NACIONAL	Materiales suministros	y Papelería, útiles de escritorio y de oficina	5	2	1	5.000
NIVEL NACIONAL	Materiales suministros	y Papelería, útiles de escritorio y de oficina	5	2	1	9.000
NIVEL NACIONAL	Materiales suministros	y Papelería, útiles de escritorio y de oficina	5	2	1	15.50
NIVEL NACIONAL	Materiales suministros	y Papelería, útiles de escritorio y de oficina	5	2	1	5.000
NIVEL NACIONAL	Otros materiales y suministros	Materiales para elaboración de sellos	1		1	88.00
Materiales y						745.0
NIVEL CENTRAL	Otros gastos por adquisición de	Registro de traspaso armas	3		190	7.600
REGIONAL OCCIDENTE	Otros gastos por adquisición de	Revisión Tecno S mecánica		.2	2	300.0

REGIONAL ANDINA	Otros gastos por adquisición de	Revisión mecánica	5	2	2	300.0
REGIONAL EJE CAFETERO	Otros gastos por adquisición de	Revisión mecánica	5	3	2	300.0
NIVEL CENTRAL	Otros gastos por adquisición de	Tarjetas TIE	2		117	2.510.000.000
NIVEL CENTRAL	Otros gastos por adquisición de	Tarjetas TIE	2		22	473.000.000
NIVEL NACIONAL	Otros gastos por adquisición de	Traspasos vehículos	2		16	1.510.000.000
NIVEL NACIONAL	Otros impresos y	Imagen corporativa	2		1	15.000.000
NIVEL NACIONAL	Otros gastos por adquisición de	Seguros	2		1	55.000.000
NIVEL CENTRAL	Viáticos y gastos de	Tiquetes	3	1	150	150.000.000
NIVEL CENTRAL	Viáticos y gastos de viaje	Viáticos a nivel nacional	1		100	50.000.000
NIVEL CENTRAL	Viáticos y gastos de viaje	Viáticos a nivel nacional	1		100	50.000.000
						250.000.000
TOTAL PLAN DE COMPRAS						2.338.104.000

GATOS DIRECTOS

ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO	120.000.000,00		
ENERGIA	200.000.000,00		
GAS NATURAL	150.000,00		
TELEFONIA MOVIL CELULAR	80.000.000,00		
TELEFONO,FAX Y OTROS	120.000.000,00		
IMPUESTO PREDIAL	2	10	50.000.000
TOTAL	570.150.000		

PRESUPUESTO TOTAL 2.908.254.000

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 30 ENE 2012

MILADY VARGAS GUIZA

Secretaria General

Unidad Administrativa Especial Migración Colombia



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 30 de septiembre de 2024 - (Diario Oficial No. 52.869 - 4 de septiembre de 2

